



Las siguientes “preguntas” han sido preparadas por el Programa del Condado, en anticipación de la publicación de esta solicitud de cotizaciones. Esperamos que le sean útiles.

Por favor envíe cualquier pregunta que no haya sido respondida a continuación a:
collette.christian@lanecountyor.gov

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

P1: ¿Es este un proceso competitivo?

R: Estas mini adjudicaciones son competitivas.

P2: ¿Cuánto tiempo puede durar un proyecto?

R: Los acuerdos se emitirán una sola vez por una duración máxima del proyecto de hasta un año.

P3: ¿Cómo se seleccionan las adjudicaciones? (favor de consultar la página 3 de la Solicitud de Cotizaciones o RFQ)

R: Cada solicitud será revisada y calificada por Michael Quiring y Margaret McNamara de la Sección de Prevención. Ellos ordenarán las propuestas por orden de puntajes y luego convocarán un comité interdepartamental, compuesto por empleados del Condado de Lane e miembro de Consejos Asesores Comunitarios (CAC, por sus siglas en inglés) para hacer la selección final y posiblemente reorganizar el orden de las propuestas. La intención es otorgar el máximo número de adjudicaciones, dada la limitación de los fondos. Las solicitudes serán calificadas según los siguientes criterios:

1. Atiende principalmente a grupos o comunidades marginadas y tradicionalmente desatendidas que históricamente han sido objetivo de la comercialización del tabaco comercial en el Condado de Lane.
2. Aborda el consumo comercial del tabaco a través de prácticas basadas en evidencia que facilitan los medios para poder evaluar el impacto del programa / de los servicios.
3. Se relaciona con influencias, causas o resultados directos o indirectos del tabaco comercial en la salud, la educación, los medios de vida, u otros factores socioeconómicos o de estilo de vida.
4. Puede incluir el trabajo con otras comunidades desatendidas, incluyendo entre otras: las comunidades negras, indígenas y otras personas de color; personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer / cuestionándose, intersexuales, asexuales y de dos espíritus; jóvenes y adultos jóvenes; personas con discapacidades; militares activos y veteranos; y personas sin educación universitaria.
5. Tiene un presupuesto “aproximado” de \$10,000

P4: ¿Quién es elegible?

R: Una amplia variedad de organizaciones y solicitantes pueden solicitar este financiamiento, incluyendo, pero no limitado a:



- Organizaciones sin fines de lucro, organizaciones benéficas y organizaciones enfocadas en brindar servicios comunitarios
 - Oficinas gubernamentales tribal, estatales y locales
 - Organizaciones de parques, recreación y conservación de la naturaleza
 - Escuelas y distritos escolares
 - Agencias y proveedores de atención médica
- Para obtener más información sobre la elegibilidad, consulte los requisitos designados por el Condado de Lane en la sección Proceso de Solicitud (Application Process).

P5: ¿Qué tipo de servicios o proyectos serán financiados?

R: Alentamos a que los solicitantes exploren proyectos dirigidos a comunidades desatendidas, que aborden las desigualdades en los determinantes sociales de la salud y que beneficien a los residentes del Condado de Lane. Nuestra meta es financiar proyectos que puedan apoyar a las familias y los jóvenes, que puedan establecer conexiones con personas de difícil acceso, y mejorar los resultados de bienestar de salud equitativos. Algunas ideas incluyen, pero no limitado a, los siguientes:

- Desarrollar programas comunitarios para enseñar sobre un estilo de vida saludable en una comunidad de escasos recursos
- Organizar un consorcio de socios comunitarios para movilizar el trabajo de equidad en asuntos de la salud y del consumo de tabaco
- Financiar la publicación de una revista con evaluación pares (peer-reviewed journal) sobre la investigación del consumo de tabaco y la equidad en la salud
- Comprar y publicar letreros de educación comunitaria sobre equidad en salud y el consumo de tabaco
- Crear y realizar una encuesta comunitaria para mejorar el acceso a la terapia de reemplazo de nicotínica y otros métodos basados en evidencia para dejar el tabaco.
- Crear un mural comunitario / público que ilustre la prevención del tabaco comercial
- Transición del lugar de trabajo, parques, campus u otro espacio común o público para que sea libre de tabaco y humo
- Desarrollar y publicar una campaña de medios para transmitir en una estación de radio o televisión local
- Facilitar o participar en capacitación acerca del tratamiento para dejar de consumir tabaco basada en evidencia para organizaciones.

P6: ¿Puede mi organización trabajar con otra organización para responder a esta solicitud de cotizaciones en forma de “consorcio” y también solicitar por nuestra propia cuenta, y presentar dos propuestas distintas?

R: ¡Sí! Las organizaciones en colaboración, pueden solicitar esta financiación, así como de forma independiente si están interesadas. La Organización "A" puede solicitar la adjudicación de un proyecto que propone, y también puede ser parte de una coalición cooperativa para solicitar. Obviamente, no se otorgarían dos adjudicaciones parar un proyecto duplicado, pero una organización podría solicitar dos veces.



P7: ¿Puedo solicitar un mini adjudicación si también está solicitando un equipo o departamento diferente en mi organización?

R: ¡Sí! Si usted representa a una parte diferente de la organización, tal como una escuela, y otra escuela tiene la intención de presentar una solicitud dentro de su distrito escolar, aceptaríamos ambas solicitudes. Otro ejemplo podría ser dos departamentos diferentes dentro del mismo gobierno municipal que solicitan financiación.

P8: ¿Soy elegible para esta mini adjudicación? ¿Tiene que ser una organización comunitaria para ser considerado?

R: No es necesario que sea una organización comunitaria. Los solicitantes pueden ser una variedad de tipos de organización para poder calificar para estas mini adjudicaciones. Para obtener más detalles acerca de lo que se requiere, por favor consulte los requisitos administrativos para los solicitantes de subvenciones en la Solicitud de Cotizaciones (RFQ, siglas en inglés).

P9: Mi organización recibió con éxito financiación del ciclo de Mini Adjudicaciones de Tabaco del año anterior. ¿Es mi organización elegible para poder solicitar nuevamente una nueva ronda de financiación?

R: ¡Sí! Si su organización ha solicitado y recibido con éxito financiación de un ciclo anterior de las Mini Adjudicaciones de Tabaco del Condado de Lane, aún es elegible para este ciclo actual de financiación. Alentamos a todos los solicitantes anteriores a volver a presentar su solicitud si están interesados en implementar proyectos que se armonicen con las metas de estos fondos.

P10: ¿Qué pasa si mi proyecto requiere fondos posterior a la fecha límite de gastos?

R: En ese caso, debe gastar los fondos recibidos de este proceso de selección y buscar otros fondos para poder continuar. Las fechas para gastar nuestros fondos son determinadas por el Condado de Lane. Debe gastar todos los fondos antes de la fecha de finalización del documento de adjudicación.

P11: ¿Cuándo debo presentar los materiales de solicitud?

R: Consulte la Solicitud de Cotizaciones (RFQ) para obtener información específica sobre del proceso de solicitud y del cronología.

P12: ¿Qué es una Solicitud de Cotizaciones (RFQ)?

R: Una Solicitud de Cotizaciones (RFQ) es un anuncio a los posibles solicitantes de una oportunidad para calificar para una adjudicación de fondos a través de un contrato u otro tipo de acuerdo. La RFQ facilita información esencial sobre la oportunidad, el proceso de solicitud y de los requisitos para el contrato/adjudicación respectivo. Para la RFQ de estas mini subvenciones, por favor consulte la información adjunto aquí .



P13: ¿Cómo sabré si mi solicitud fue recibida?

R: Se enviará un correo electrónico de confirmación a todos los solicitantes que presenten su solicitud antes del cierre de la RFQ indicando que la propuesta fue recibida "a tiempo". Si a usted le preocupa que su solicitud no se haya recibido durante el plazo establecido, mantenga un registro de su envío y comuníquese con el miembro del personal que anunció la RFQ

P14: Tengo preguntas que no son parte de las Preguntas Más Frecuentes, ¿con quién debo comunicarme para poder obtener más información?

R: Envíe un correo electrónico con cualquier pregunta que no haya sido respondida a: collette.Christian@lanecountyor.gov y no menos de 5 días antes de la fecha de cierre de la RFQ, 12 de abril de 2024.